



**CONTRATO DE: SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS. EM24-830**

**LUGAR Y FECHA**

Madrid, 24 de septiembre de 2024

**PARTES CONTRATANTES**

**SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA:**

Don Jose Luis Garcia Lena, en su calidad de Director, nombrado en virtud de la Orden Ministerial de 2 de abril de 2019, actuando en nombre y representación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración mediante acuerdo de 30 de octubre de 2018 sobre delegación de competencias (BOE 13/12/2018).

**POR EL CONTRATISTA:**

Don Javier Núñez de Arce Brasseur en representación de ITURRI, S.A. con CIF A41050113 y domicilio en Sevilla, Avda. Roberto Osborne nº 9 CP 41007, como apoderado según se acredita mediante escritura de poder otorgada el día 5 de marzo de 2008 ante el notario Don Arturo Otero López-Cubero con número de protocolo 2109, poder que asegura vigente y no le ha sido suspendido, modificado o revocado.

Las partes se reconocen competencia y capacidad suficiente, respectivamente, para formalizar el presente contrato de suministro.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 23 de mayo de 2024 el Órgano de Contratación aprobó la iniciación del contrato "Suministro de uniformidad para el personal de las unidades marítimas" EM24-830, previa justificación de insuficiencia de medios, por el procedimiento abierto.

Con fecha 3 de mayo de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio para la presentación de ofertas.

Con fecha, 2 de septiembre de 2024 se acuerda la adjudicación del contrato a la empresa de ITURRI, S.A. tras apertura y calificación de la documentación por parte de la mesa de contratación.

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

PRIMERA.- **OBJETO:** La sociedad ITURRI, S.A. se compromete a la ejecución del "Suministro de uniformidad para el personal de las unidades marítimas" EM24-830, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base a la adjudicación, así como a las mejoras propuestas por el contratista.

FIRMADO por : AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023. A fecha: 01/10/2024 02:07 PM  
 FIRMADO por : JAVIER NÚÑEZ DE ARCE BRASSEUR. Representante de: ITURRI SA. A fecha: 01/10/2024 01:50 PM  
 FIRMADO por : ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA - SASEMAR . A fecha: 02/10/2024 09:37 AM  
 Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02576EB620E36467EEB045C0. Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>



SEGUNDA.- PRECIO: los suministros se facturaran por los precios unitarios ofertados y hasta los precios máximos de licitación (1.350.000€ IVA excluido) durante el plazo de ejecución:

**BLOQUE I: "PRENDAS VESTIR"**

ARTÍCULO	PRECIO OFERTADO
JERSEY	36,45
CINTURÓN	15,45
GORRA	10,45
PARKA	53,20
BAÑADOR	15,25
CAMISETA	9,45
ALGODÓN	
CAMISETA	9,45
TÉCNICA	
PANTALÓN	30,70
LARGO	
PANTALÓN DE	33,60
VESTIR	
CAMISA MANGA	15,85
LARGA	
CAMISA MANGA	17,60
CORTA	
BERMUDA	25,45
POLO MANGA	15,85
LARGA	
POLO MANGA	12,85
CORTA	
SOFTSHELL	42,55
CHALECO	43,65
DELANTAL	7,55
PANTALÓN	11,55
COCINERO	
BANDANA	9,10
CHAQUETILLA	21,55
MANGA LARGA	
CHAQUETILLA	16,05
MANGA CORTA	
BOLSA/MALETA	84,95

**BLOQUE II: "BUZOS"**

ARTÍCULO	PRECIO OFERTADO
BUZO	44,85
OPERATIVO	
BUZO	29,65
MANTENIMIENTO	
BUZO AGUA	72,85

**BLOQUE III: "ZAPATOS"**

ARTÍCULO	PRECIO OFERTADO
ZAPATO	45,35
NÁUTICO	
ZUECO	26,05
COCINERO	
ZAPATO	22,85
COCINERO	

**BLOQUE IV: "MARCA BLANCA"**

ARTÍCULO	PRECIO
BUZO MANTENIMIENTO	29,65
BAÑADOR	15,25
BERMUDA	25,45
CAMISA MANGA CORTA	17,60
CAMISA MANGA LARGA	15,85
CAMISETA	9,45
CHAQUETILLA MANGA CORTA	16,05
CHAQUETILLA MANGA LARGA	21,55

CINTURÓN	15,45
DELANTAL	7,55
GORRA	10,45
JERSEY	36,45
PANTALÓN COCINERO	11,55
PANTALÓN DE VESTIR	33,60
PANTALÓN LARGO	30,70
POLO MANGA CORTA	12,85
POLO MANGA LARGA	15,85
ZAPATO COCINERO	22,85
ZAPATO NAUTICO	45,35

TERCERA.- PLAZO: El contrato tendrá un plazo de duración de 30 meses, no prorrogables, contado a partir de la fecha de la firma del acta de inicio de los suministros que se realizará en el plazo máximo de un mes a partir de la formalización del contrato. Las entregas se realizarán en los términos y plazos ofertados por ITURRI, S.A.

CUARTA.- REVISIÓN PRECIO: No procede.

QUINTA.- CONFORMIDAD: El contratista firma en prueba de conformidad los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y se somete expresamente a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones dictadas para el preciso cumplimiento de la legislación de contratos del Sector Público que sea de vigente aplicación.

Y en prueba de conformidad, y para dejar constancia de lo convenido, lo firman electrónicamente en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y  
SEGURIDAD MARÍTIMA

POR EL CONTRATISTA

Jose Luis Garcia Lena

Javier Núñez de Arce Brasseur

